

TERCERA MESA MULTI-ACTOR SOBRE REGULACIÓN DE IA EN COLOMBIA

INFORMACIÓN GENERAL

Organizadores:	Consejo Superior de la Judicatura, Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo de la Universidad de los Andes y Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado de Colombia.
Objetivo:	Construir de manera colaborativa la hoja de ruta de la regulación en IA para la justicia en Colombia.
Metodología:	Diálogo y deliberación en un ambiente plural, inclusivo y respetuoso. Presencial - Transmisión por Streaming
Participantes:	60 participantes en el evento presencial: que provienen de las tres ramas del poder público (Congreso de la República, Gobierno Nacional y Rama Judicial), organizaciones de la sociedad civil, academia, empresas y organizaciones gremiales. 1712 vistas en YouTube (9 de abril de 2024).
Fecha:	29 de febrero de 2024, 02:30 p.m. - 06:30 p.m.
Lugar:	Edificio Bolsa de Bogotá, Consejo Superior de la Judicatura, Carrera 8 No.12B-82 Piso 9

AGENDA

2:30 pm - 3:00 pm	Bienvenida y apertura del evento.
3:00 pm - 4:00 pm	Primer Panel: Prácticas de la IA en la Justicia. Panelistas: <ul style="list-style-type: none"> • Ana María Ramos. Corte Constitucional de Colombia • Luis Fernando Becerra. Fiscalía General de la Nación. • Harbey Rodríguez. Jurisdicción Especial para la Paz. Moderador: Arturo Muenta Kunigami , Banco Interamericano de Desarrollo.
4:00 pm - 5:00 pm	Segundo Panel: Impacto de la regulación de la IA en la administración de Justicia. Panelistas: <ul style="list-style-type: none"> • Gustavo Moreno. Honorable Senador – Ponente del Proyecto de Ley No. 059 de 2023 del Senado. • Viviana Vanegas. Directora de Desarrollo Digital – DNP Colombia. • María Lorena Flórez (virtual). Profesora Asistente de Derecho – Universidad de Groninga.

	<ul style="list-style-type: none">• Juan David Gutiérrez. Profesor asociado - Universidad de los Andes. Moderadora: Diana Remolina Botía. Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura.
5:00 pm - 06:20 pm	Taller – Ejercicio de innovación: Hoja de ruta del marco de la IA para la Justicia en Colombia.
6:20 pm - 06:30 pm	Cierre y compromiso

RELATORÍA/MEMORIAS DE LA TERCERA MESA MULTI-ACTOR SOBRE REGULACIÓN DE IA EN COLOMBIA¹

1. BIENVENIDA Y APERTURA DEL EVENTO

1.1. INSTALACIÓN DEL EVENTO

La apertura del evento estuvo a cargo de la magistrada Diana Alexandra Remolina Botía, presidenta del Consejo Superior de la Judicatura. De acuerdo con sus palabras, esta Mesa Multi-actor constituye para el Consejo Superior de la Judicatura una puerta de entrada a un esquema de trabajo colaborativo para discutir sobre las posibilidades y las condiciones regulatorias de la inteligencia artificial (IA), lo cual será la plataforma fundamental de trabajo para la Rama Judicial. También destacó el creciente interés de los jueces, las juezas y demás servidores de la Rama Judicial en mejorar los procesos a través de la implementación de las herramientas tecnológicas, incluida la IA.

Para la magistrada Remolina, este evento tiene tres significados: Primero, se constituye en “un esfuerzo de inteligencia y de capacidad humana”, en tanto permitió la conjunción de personas y circunstancias para la organización de los paneles sobre experiencias y prácticas del uso de la IA en el sector justicia. Segundo, es un espacio “de innovación y de cocreación” para encontrar mecanismos, técnicas y herramientas para ser creativos y establecer una regulación de la IA que surja de la experiencia y el trabajo de los mismos servidores de la Rama. Tercero y, según sus palabras, más importante, este evento es un espacio para construir colaborativamente una propuesta de regulación de la IA para el Sector Justicia en Colombia.

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra al señor Francesco De Simone, representante del Banco Interamericano Desarrollo (BID), encargado del programa de transformación digital de la justicia, financiado por dicha entidad. El señor Simone afirmó que, desde la perspectiva del BID, la innovación permitirá dar solución a las problemáticas recurrentes en el sector justicia y construir un diálogo con los actores clave sobre la IA. Lo cual, a su vez, jugará un papel fundamental en el proceso de transformación digital de la justicia. Por lo cual, agradeció a la Mesa Multi-actor por posibilitar el inicio de esta apuesta estratégica en la Rama Judicial.

¹ Este documento fue elaborado por Sarah Muñoz-Cadena, Leydi Nieto Martínez, Valeria Barrera-Moreno, Felipe Guzmán, Xander Cárdenas y Juan Valencia. Luego fue complementado y revisado por el profesor Juan David Gutiérrez, la profesora Sandra Ortiz, y por parte del Consejo Superior de la Judicatura, Nathalia Gaona Cifuentes magistrada auxiliar y el Ing. Armando Rodríguez. Para más información sobre la Mesa de trabajo multi-actor contactar al profesor Juan David Gutiérrez al correo juagutie@uniandes.edu.co. Para más información sobre el proceso de hoja de ruta de al marco de uso de IA en la Rama Judicial, contactar al Consejo Superior de la Judicatura al correo: inteligenciartificial@deaj.ramajudicial.gov.co.

El Sr. De Simone destacó también los avances del proyecto de transformación digital y el foco, en este tercer año de implementación, en los habilitadores tecnológicos como lo son la infraestructura digital, la generación de servicios digitales para apoyar el expediente judicial, y el manejo y aprovechamiento de datos para la toma de decisiones. Mencionó otros proyectos que usan IA y están siendo financiados por el BID, como el de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Centro de Analítica de Datos de la Defensoría del Pueblo. Estas experiencias, afirmó, pueden contribuir a la definición de lineamientos éticos sobre el uso de la IA en el Sector Justicia para promover su uso y el reconocimiento de que los datos y otras herramientas permiten generar eficiencias, tomar decisiones estratégicas y contribuir a la descongestión judicial.

A continuación, se dirigió a los asistentes Juan David Gutiérrez, profesor asociado de la Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo de la Universidad de los Andes, quien empezó por destacar que el propósito de la Mesa Multi-actor sobre IA es la de facilitar espacios de conversación en diferentes escenarios sobre su regulación, en esta ocasión, para el sector justicia. El profesor explicó que los debates sobre la IA serán sobre la justicia que queremos y por ello es necesaria la inclusión de diversas personas y organizaciones en aras de generar otros espacios de diálogo. También señaló que esta sesión era parte del plan de transformación digital de la Rama Judicial, dentro del cual, se estaba dictando el curso virtual “Inteligencia Artificial para la administración de justicia”, dirigido a magistrados, jueces y otros servidores judiciales, que de momento contaba con 1400 estudiantes de todo el país. Sobre este curso, él manifestó que es un ejercicio único, que evidenciaba el compromiso con el desarrollo y fortalecimiento de habilidades en el talento humano, formación que es complementaria a otras estrategias previamente señalada como la disponibilidad de buenos datos y la construcción de modelos de IA.

El acto de instalación finalizó con las palabras de la directora del Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado de Colombia, Sandra Milena Ortiz. La profesora resaltó que las Universidades Externado y de los Andes se han unido con el fin de trabajar en las discusiones sobre regular o no regular la IA y, en el marco de este convenio, fueron convocadas por el Consejo Superior de la Judicatura para acompañar estas conversaciones que ya se estaban dando en la Rama Judicial. En este contexto, hay diferentes dinámicas, entendimientos sobre la labor del Estado y la del juez y es importante manejar un concepto similar sobre IA, a pesar de que Colombia no es un país pionero en producir este tipo de tecnologías. Adicionalmente, resaltó la labor del BID en el marco del proyecto de transformación digital, necesario para lograr la justicia en el país y garantizar el derecho fundamental de acceso a la justicia, que requiere avanzar en conectividad. Cerró afirmando que la IA llegó al sector justicia para ayudarla a estar a la vanguardia, dinamizar su funcionamiento y garantizar el derecho de acceso a la justicia en condiciones óptimas.

1.2. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

Luego de la instalación del evento, la señora Ana Milena Rocha Osorio, maestra de ceremonias del evento, señaló cuál era la agenda de esta sesión incluyendo la mención de los paneles e indicando que las preguntas se harían al finalizar cada uno, e invitó a los asistentes a contribuir con sus ideas respondiendo a unas preguntas a las que podrían acceder a través de un código QR.

2. PRIMER PANEL: PRÁCTICAS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA JUSTICIA

La Dra. Ana María Ramos, Magistrada Auxiliar de la Corte Constitucional de Colombia; Luis Fernando Becerra, arquitecto líder de información de la Fiscalía General de la Nación y, Harbey Rodríguez, coordinador del grupo de gestión de información de la Jurisdicción Especial para la Paz, integraron el primer panel de esta sesión: “Prácticas de la Inteligencia Artificial en la Justicia”. Entretanto, Arturo Muelle Kunigami, especialista en modernización del Estado del Banco Interamericano de Desarrollo, cumplió las funciones de moderador.

El Dr. Muelle destacó la importancia de un evento como este y del cambio que evidenció de pasar de hablar de riesgos asociados al uso de la IA, a su mitigación como una restricción obligatoria y parte de una función objetivo de mejora de la calidad de los servicios públicos a cargo de la administración pública. Aclaró que el panel se dedicaría a la implementación de la IA en la Justicia en Colombia más que a la discusión sobre los riesgos.

De otro lado, mencionó algunos datos sobre el estudio del BID en relación con la IA en el sector justicia, destacando que la mayoría de las iniciativas, 28 de 66 identificadas, se encontraron en Europa, 6 en los Estados Unidos y 9 en América Latina y el Caribe. En la región, Colombia, Brasil y Argentina son los que lideran el listado. Frente al caso europeo, el estudio reveló que la mayoría de las iniciativas tienen que ver con el uso de lenguaje natural para la automatización de procesos. En los Estados Unidos se destacó el empleo de la IA generativa para el tratamiento de la información. También se evidenciaron otros casos de uso como: traducciones, *speech to text* y redacción.

El Dr. Muelle les solicitó a cada uno de los tres panelistas que le contaran a la audiencia cuáles son y en qué consisten las iniciativas de IA para el sector justicia en las que han estado trabajando.

La Dra. Ana María Ramos inició su intervención agradeciendo a los organizadores del evento por generar un espacio de conversación, liderado por la Rama Judicial y que cuenta con el acompañamiento de las universidades y el sector privado. Sobre el proceso de incluir IA en la Corte Constitucional mencionó que empezó entre 2019 y 2020 con una primera iniciativa y una de las más conocidas: PretorIA. Este es un sistema que pretende responder a un problema que se identificó en ese momento: el alto volumen de acciones de tutela que recibían para una eventual revisión. En el 2018 se recibieron más de 600.000 expedientes,

es decir, un promedio de 2.700 diarios, entretanto la Corte contaba con 379 funcionarios. Según la Dra. Ramos, la Corte es un tribunal constitucional pequeño, con múltiples funciones, además de la selección de determinados casos de tutela para revisión. En este proceso se identificaron algunos riesgos asociados al desarrollo de las actividades de selección para la eventual revisión tales como: comprometer la calidad y el desarrollo de forma adecuada.

El número de expedientes se incrementó sustancialmente en el 2023, año en que se recibieron entre 3.600 y 4.100 tutelas al día, con lo cual se superó el número de 740.000 al año. En este escenario, PretorIA funciona como una herramienta para hacer búsquedas de palabras e información dentro de grandes cantidades de datos e información contenida en los fallos que se reciben diariamente, esto no es técnicamente IA. En donde se encuentra la aplicación de esta tecnología es en la categorización de la información gracias a diferentes técnicas que incluyen *Machine learning* y otras que no son consideradas IA.

El trabajo de PretorIA, según comentó la Dra. Ramos, se hace a la par de la revisión uno a uno de los expedientes, la metodología tradicional, y no se deja a la herramienta la labor de preseleccionar ni seleccionar ni sugerir, es apenas un “lienzo”, un buscador al servicio de cada despacho que se usa con los criterios definidos por el magistrado respectivo. De allí que, la finalidad de esta aplicación es la de hacer un doble control para identificar errores en el proceso de preselección, y dar una visión más estratégica, por cuanto ayuda a visualizar patrones como aumentos o disminuciones de casos sobre temas específicos, entidades accionadas y georreferenciaciones.

La Dra. Ana María Ramos comentó que el esfuerzo de la Corte no se ha quedado en PretorIA y hay un proyecto gemelo que implica el uso de técnicas de IA en las labores de la relatoría. Según sus palabras, se están haciendo ejercicios de uso de ciencia de datos para hacer asociaciones de jurisprudencia, otros con *Machine learning* y con técnicas de lenguaje natural, entre otras, que permiten identificar sentencias relacionadas con los fallos aun cuando no estén expresamente citadas. La Magistrada Auxiliar de la Corte Constitucional concluyó afirmando que estas experiencias de la Corte han implicado el aprovechamiento de la IA para ser más eficiente y mejorar los estándares de calidad de sus procesos.

A continuación, habló el Sr. Harbey Rodríguez, quien centró su intervención en un proyecto de la Comisión de la Verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), que inició tres años atrás y que contó con la asesoría de la organización Human Rights Data Analysis Group (HRDAG). El proyecto consistió en una integración de bases de datos, información estructurada, sobre hechos que ocurrieron en el conflicto armado. Según explicó el Sr. Rodríguez, con la integración de la información de estas bases de datos se permite a los analistas y a los magistrados de la JEP llevar a cabo análisis cualitativos y cuantitativos. Entre las bases de datos sobre el conflicto armado se encuentran las del Registro Único de Víctimas (RUV), las del Centro Nacional de Memoria Histórica, la base de datos del inventario de procesos relacionados con el conflicto armado de la Fiscalía General de la

Nación y otras que provienen de organizaciones de derechos humanos y de víctimas con información para los últimos 30 o 40 años en Colombia.

El proyecto inicial, según narró el Sr. Rodríguez, terminó hace más de un año con la finalización del mandato de la Comisión de la Verdad, pero la JEP ha continuado adicionando más información, especialmente sobre otros tipos de violencia y actores como víctimas indirectas, testigos comparecientes y demás.

Desde la perspectiva técnica, comentó que el proyecto se desarrolló con software libre; basado en un sistema operativo Linux, con programación en R y en Python, y cuyo proceso se encuentra documentado en un repositorio de GitHub. Este también cuenta con más de 1600 scripts en R, lo cual evidencia la magnitud del proyecto, y al final con la información de todas las bases, se calcula un aproximado de 20 millones de registros sobre hechos que ocurrieron en el conflicto armado. Por tanto, él lo calificó como un proyecto novedoso y único en el mundo.

En relación con los modelos usados en este proyecto, mencionó tres: i) un modelo supervisado de *Machine learning* que clasifica pares de registros en pares positivos y pares negativos, entendiendo como pares positivos aquellos en donde el modelo dice que tiene una alta probabilidad de ser la misma persona y pares negativos una probabilidad baja; ii) un modelo de optimización para encontrar dentro del universo de posibles comparaciones en todos los registros los pares que tienen la mayor probabilidad de parecerse entre sí, por lo que no es tanto de IA sino de optimización; y iii) un modelo no supervisado, de agrupamiento jerárquico que toma como insumo el resultado del modelo anterior de clasificación para agrupar pares de registros y dar un resultado sobre cuáles registros se refieren a la misma persona.

El Sr. Rodríguez mencionó que el proyecto está disponible en la JEP y los usuarios son los analistas de la entidad como los propios magistrados. Además, agregó que este ha sido un insumo clave para la toma de decisiones de priorización en los macrocasos y para contrastar información. El proceso de actualización de la información, debido a los reportes e informes que recibe la JEP, genera la adición y producción de nueva información en la herramienta.

Para el año 2024, comentó, el proyecto será el de alimentar esos modelos con información no estructurada, como la que proviene de piezas procesales en expedientes y la información narrativa, lo cual implicará el desarrollo de otros modelos que permitirán otro tipo de análisis dentro de la JEP.

Por su parte, el tercer panelista, el Sr. Luis Fernando Becerra, afirmó que la Fiscalía General de la Nación ha venido impulsando en los últimos años productos que usen herramientas de analítica desde las diferentes direcciones de la entidad. Él llamó la atención sobre uno en particular que se viene adelantando desde la Dirección de Políticas y Estrategia, el cual está articulado con los demás proyectos, porque el objetivo siempre es el de la reutilización de todas estas tecnologías que presenten algún éxito.

El Sr. Becerra mencionó el proyecto sobre el sistema integral para las medidas alternativas. Esta iniciativa nació a partir de unos análisis que se venían haciendo desde el año 2020, con base en datos tomados desde los sistemas de información misionales de la entidad, que permitieron identificar algunos patrones como, por ejemplo, que los fiscales tenían criterios variados y diferentes para tomar una decisión sobre la solicitud de medidas de aseguramiento, y que el 33% de las personas que se encontraban privadas de la libertad lo estaban en reclusión preventiva esperando su juicio. Con fundamento en los hallazgos, la entidad emitió una Directiva para los fiscales sobre la adopción de medidas de aseguramiento. En estos lineamientos se expresaba que: i) las medidas de aseguramiento se deben solicitar acorde con los derechos humanos, ii) la privación de la libertad debe ser una medida excepcional y deberían priorizarse las medidas no privativas, y iii) en caso de decretarse una medida privativa se debe considerar la domiciliaria y no la intramural.

Con fundamento en esa Directiva y un ejercicio académico interno de la entidad se tomó la decisión de desarrollar herramientas tecnológicas para apoyar la labor de los fiscales. Precisamente, a partir de grupos focales se identificó que los fiscales requerían, inicialmente, contar con información actualizada en el menor tiempo posible. De allí que, el primer paso, según narró el Sr. Becerra, consistió en diseñar un sistema que tome toda la cantidad de datos posibles que se encuentran o que reposan dentro de diferentes bases de datos como la del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la de la Policía Nacional, la del Registro Nacional de Medidas Correctivas, entre otras, para generar en tiempo real un informe sobre los hechos delictivos en los que se encuentra reportado una persona. Según la explicación de este panelista, en esta primera etapa que están terminando, se diseñó un concentrador de información, que se le va a entregar a los fiscales, para que ellos puedan contar con información que puedan analizar y, a partir de la cual, puedan tomar decisiones.

El Sr. Becerra reconoció que todas las herramientas tienen que estar acompañadas de una evaluación para determinar si funcionan, en qué casos no funcionan, cuáles son sus falencias y, cómo pueden solventarse las posibles fallas. Por ello, en la Fiscalía se está planeando la evaluación de impacto de esta herramienta, para acompañar a los fiscales en su proceso, reconocer sus criterios a la hora de la toma de decisiones y el uso de esta información. La idea es que los fiscales puedan ponderar acompañados por la información que tienen disponible (proveniente de la IA), para identificar las probabilidades de tres causales: que el presunto indiciado incurra en una obstrucción al ejercicio de la justicia, que no comparezca ante la justicia, que no cumpla la sentencia o que se presente una reincidencia en la actividad delictiva.

Entonces, según expresó el panelista, la idea es que este sistema de IA se entrene con la información existente (histórica) y con los casos ya validados que se han presentado. A partir de ese entrenamiento, se pueden identificar cuáles son los criterios que utilizan los fiscales, para poderles dar una recomendación al fiscal, entregarle la información en la cual está basada dicha recomendación, para que sea el fiscal quien tome la decisión.

El moderador les preguntó a los panelistas si en el diseño de estas aplicaciones de IA ¿se identificó algún riesgo potencial o no? y si se identificó, ¿de qué manera se trató de mitigar o eliminar dicho riesgo? Y ¿qué factores considerarían que son críticos o claves en la implementación de una solución como la que han desarrollado, sin los cuales no hubieran podido hacerlo o no se hubieran atrevido a hacerlo?

Esta segunda ronda de preguntas inició con la intervención de la Magistrada Auxiliar Ana María Ramos, quien recalcó tres asuntos que ellos tuvieron presente en el diseño de la herramienta. Primero, había que entender que la IA no es magia, se equivoca, tiene falsos positivos y negativos, y que esta herramienta no puede reemplazar ni al judicante ni al auxiliar judicial que analiza la tutela. Por ello, se decidió que el proceso de preselección y de análisis no podía prescindir del humano. Ella manifestó que, dado que la IA trabaja mucho por patrones, nunca podría entender, por ejemplo, que el oso Chucho es un caso interesante para que la Corte se manifieste al respecto.

La Dra. Ramos también mencionó otro ejemplo: aun cuando una sentencia parece reiterativa, esta puede tener una minucia fáctica que hace que no sea el mismo caso, situación que podría ser pasada por alto por la Inteligencia artificial. Adicionalmente, en el caso de que estemos ante una sentencia reiterativa también se podría hacer uso de una plantilla o aprovechar otras herramientas con las que ya se cuenta.

Al respecto, la magistrada auxiliar reflexionó acerca de que es fundamental contar no solo las experiencias exitosas de implementación de sistemas de IA en el sector público, sino también hablar de que este es un camino con espinas; en otras palabras, reconocer los desafíos y desaciertos. También manifestó que se debería analizar el costo-beneficio de la implementación de una herramienta y si, en efecto, es necesario/imprescindible realizar un megaproyecto para construir una herramienta de IA o si ya se cuentan con herramientas (que poco se usan) que lo pueden hacer. Por ejemplo, *Power-automate* que se está utilizando en Secretarías Judiciales. En esta misma línea, la magistrada auxiliar recomendó considerar cuáles serían los objetivos que se buscan alcanzar con el uso de determinada herramienta: generar acceso, seguridad jurídica, independencia judicial, entre otros.

La segunda consideración de la Dra. Ramos es que siempre se debe analizar el cómo. Tema sobre el cual es crítico contar con un grupo conformado por técnicos, ingenieros, científicos de datos y enlaces funcionales para hacerlo. Incluso en los casos en los cuales se compra una herramienta producida por terceros es fundamental contar con un equipo que comprenda cómo funciona, porque de otra forma pueden existir dificultades en el uso.

La magistrada auxiliar argumentó que el fortalecimiento interno de una entidad implica también involucrar al usuario. En su caso, según ella explicó, la Corte no solo tuvo el compromiso de una Sala Plena muy decidida para que el proyecto saliera adelante, sino que, adicionalmente, se creó un comité con un delegado de cada despacho de área central, del que todavía existe una instancia para discutir hacia dónde va la herramienta de IA. En este

sentido, explicó que es fundamental cuidar la comunicación porque la IA genera mucho miedo.

Por último, la Dra. Ramos reconoció que la implementación de este tipo de herramientas tecnológicas genera cargas adicionales. Por ejemplo, costos asociados a mantener la herramienta, calibrar los algoritmos, generar nuevas funcionalidades, actualizar los lenguajes de programación y seguir incrementando el uso de la IA dentro de la entidad. Por lo cual, ella concluyó que se necesita una capacidad instalada para que el proceso no muera en el camino.

A continuación, el Sr. Harvey Rodríguez en su intervención manifestó que, en el caso del proyecto de la JEP, uno de los riesgos latentes era el asociado a la selección de los datos para entrenar el modelo por los sesgos que pueden venir desde los datos y transmitirse al modelo. Por ello, expresó que han sido cuidadosos al momento de seleccionar los datos con los cuales van a entrenar el modelo y siempre han estado monitoreando cómo se comporta el modelo con los datos de entrenamiento.

De otra parte, este panelista dijo que es esencial la interacción y la comunicación permanente entre los equipos de los científicos de datos y, los analistas o los usuarios directos que van a recibir el servicio para verificar que el algoritmo está funcionando como se espera. En particular, cuando estamos ante modelos aplicados en el sector justicia, donde abogados y científicos de datos deben tener una comunicación permanente.

También el Sr. Rodríguez reflexionó acerca de cuál es el momento en el que se encuentra el desarrollo de la IA en la actualidad y qué tipo de tareas se pueden realizar a partir de los avances del momento. A veces se piensa que la inteligencia artificial va a solucionar la redacción de una decisión judicial y realmente no. La inteligencia artificial, por lo menos en esta etapa en la que está en el país, debe apuntar es a solucionar tareas más operativas, a destrabar cuellos de botella, que es lo que a veces podría generar cargas de trabajo en los funcionarios de la rama.

Por último, este panelista destacó que la transparencia y la explicabilidad de los modelos es fundamental en todo el proceso. En este sentido, es importante que se documenten los procesos y se explique en un lenguaje sencillo a los usuarios de estos servicios, porque esto en últimas va a redundar en que las partes interesadas tengan confianza en los resultados y acepten las decisiones que se tomen en función de estos servicios o estos productos que genere la IA.

Por su parte, el Sr. Luis Fernando Becerra explicó que los riesgos que han detectado en el proyecto de la Fiscalía General de la Nación están principalmente asociados al acceso a los datos: tener la información y seleccionar de esa información los datos para entrenar los modelos. A partir de su experiencia el panelista resaltó la importancia de trabajar conjuntamente con otras entidades para minimizar estos riesgos.

En lo que respecta a las condiciones que se deben tener en cuenta, de manera prioritaria, en el desarrollo de un proyecto de analítica de datos, el Sr. Becerra señaló tres condiciones. Primera, trabajar en identificar claramente cuál es la necesidad a partir de un trabajo conjunto entre los técnicos y desarrolladores y los funcionarios/clientes que van a utilizar la herramienta. Segunda, es fundamental tener acceso a los datos y a una gran cantidad de estos, que permita minimizar los errores y que garantice que los modelos de *Machine learning* se entrenen de la manera más idónea. Tercera, el tema de la sostenibilidad, en particular, el hecho de que las plataformas requieren actualizarse, lo cual requiere un compromiso de la dirección para mantener el apoyo hacia estos productos, para que no decaigan en el tiempo y pierdan su valor.

Para finalizar este panel el moderador les consultó si en los proyectos que están realizando se incluyó desde el diseño una posible evaluación de impacto y, en caso de que no se haya hecho, cuáles podrían ser las formas de medir que tan efectiva es la herramienta y qué tanto se mitigaron los posibles riesgos de la misma.

El Sr. Luis Fernando Becerra dijo que desde el proyecto implementado en la Fiscalía General de la Nación se contempló la evaluación de impacto del uso de esta herramienta y se está trabajando en la estructuración de este modelo de evaluación. Comentó también que se está construyendo esa metodología, se está trabajando en campo con los posibles grupos y áreas que van a hacer uso de la herramienta, para irlos preparando. Finalizó su intervención expresando que este es un proyecto que sí considera la evaluación de impacto y desde la Fiscalía se cree que todas las herramientas, sobre todo las innovadoras, deben tener este componente para poder medir el éxito que tienen.

De otra parte, el Sr. Harvey Rodríguez reconoció que en el proyecto de la JEP no se ha realizado una evaluación de impacto. No obstante, desde su perspectiva, se podría analizar si la herramienta ha servido o no, observando en cuántas decisiones que han tomado los magistrados se ha utilizado la información que ha generado este servicio. De hecho, resaltó que el resultado del modelo de integración, en una herramienta de consulta interna de la JEP, ha mostrado que el número de usuarios internos va creciendo. Con lo cual eso les da un primer indicio acerca de una mayor cantidad de funcionarios que empiezan a consultar y a contrastar más información para elaborar, por ejemplo, sus documentos de análisis de contexto.

Este panelista terminó su intervención destacando que este proyecto estuvo inicialmente basado con información estructurada, es decir con bases de datos. En una fase posterior, que empieza este año, van a incluir información no estructurada como la que procede de los informes de víctimas, de las sentencias y piezas procesales que ha recibido la JEP. Complementado así, el modelo de vinculación que ya tienen con información adicional.

Finalmente, la Magistrada Auxiliar de la Corte Constitucional Ana María Ramos comentó sobre algunas métricas que se están usando para monitorear la herramienta. Primero, mencionó las auditorías para analizar qué tanto se está usando. Segundo, las verificaciones

para corroborar si cuando se analizan las tutelas una a una hay casos en los cuales no se clasificó la información correctamente. Tercero, analizar si hay más acumulación de casos en la Corte, para identificar problemas que están siendo mencionados reiteradamente en las tutelas. Por último, la Magistrada Auxiliar resaltó que con la herramienta se facilitó la realización de los informes de las remisiones tardías de tutelas a la Corte. Aunque, desde su perspectiva, la evaluación de impacto considera que hay que hacerla unos años después.

La Sra. Ana Milena Rocha Osorio, maestra de ceremonias, agradeció a cada uno de los panelistas e indicó cuáles eran, según la herramienta Copilot, las tres ideas principales abordadas por el panel: i) el panel presentó experiencias de uso de IA en el sector justicia de Colombia, en temas como tutela, medidas de aseguramiento y violencia del conflicto armado; ii) el panel destacó la importancia de tener datos de calidad, comunicación entre equipos técnicos y jurídicos, y la evaluación de impacto para el desarrollo de estos proyectos; y iii) el panel también señaló los riesgos de la IA como los sesgos, la transparencia, la explicabilidad, la ética y, la necesidad de que sea una herramienta complementaria y no sustitutiva del factor humano.

La segunda pregunta que se realizó a Copilot fue que resumiera los tres retos que se mencionaron en el panel: i) seleccionar y acceder a los datos de calidad y sin sesgos para entrenar los modelos de IA; ii) comunicar y explicar de forma clara y transparente la metodología y los resultados de la IA a los usuarios o las partes interesadas; y iii) mantener y actualizar las herramientas de IA, así como capacitar y evaluar a los usuarios para garantizar su uso adecuado.

Finalmente, la Sra. Rocha Osorio recordó a los asistentes escanear el código QR y dio paso al segundo panel de la sesión.

3. SEGUNDO PANEL: IMPACTO DE LA REGULACIÓN DE LA IA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Este panel contó con las intervenciones de la Dra. Diana Alexandra Remolina Botía, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura y quien realizó las veces de moderadora; Gustavo Moreno, Honorable Senador de la República y ponente del proyecto de ley 059 del 2023; Viviana Vanegas, directora de desarrollo digital del Departamento Nacional de Planeación (DNP); Juan David Gutiérrez, profesor asociado de la Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo de la Universidad de los Andes; y María Lorena Flórez, profesora asistente de derecho de la Universidad de Groningen (Países Bajos) quien acompañó el evento de forma virtual.

La moderadora del panel, Dra. Diana Alexandra Remolina Botía presentó y agradeció a cada uno de los panelistas. A continuación, ella dio un contexto acerca de por qué se realizaba esta mesa alrededor de la regulación de la IA para el sector justicia, reconociendo que desde el Consejo Superior de la Judicatura se han establecido e identificado tres aristas sobre las

cuales deben trabajar en lo referente a la IA. Primera, la aplicación práctica de la IA, de allí que el primer panel se concentró en resaltar experiencias con herramientas de IA que se están dando en el sector.

Una segunda arista es la generación de conocimiento y de capacidades que faciliten la aplicación de esas herramientas. En este eje de capacitación, ella resaltó el curso de IA para la administración de Justicia que ha beneficiado a más de 1000 servidores de la Rama Judicial. La tercera arista es la reflexión sobre los entornos y las condiciones regulatorias de IA, donde esta mesa Multi-actor es la plataforma principal. La moderadora resaltó que el objeto principal de este panel es compartir experiencias y opiniones sobre el eventual impacto que puedan tener los instrumentos regulatorios de la IA en la administración de Justicia.

En este sentido, la primera pregunta de la moderadora fue: **A partir de las hojas de ruta o propuestas regulatorias de IA que algunos de ustedes están liderando o de las que conocen, ¿Qué temáticas o aspectos de los que se están regulando tienen relación o impacto en la actividad judicial?**

El primer panelista fue el Senador Gustavo Moreno quien resaltó que, a la Comisión Sexta del Senado, la cual preside, han llegado varios proyectos de ley en materia de IA. A continuación, el Sr. Moreno resaltó que, según datos del DANE, 25.8% de los colombianos y las colombianas están utilizando hoy la inteligencia artificial. De allí que él fuera uno de los ponentes del Proyecto de Ley 059 de 2023 para regular la IA: para demarcar cuáles son las líneas rojas de la IA.

El Senador destacó que la IA también está siendo utilizada para cometer algunos delitos como el de la suplantación. En este sentido, mencionó el Proyecto de Ley 225 del 2024 que busca modificar el código penal colombiano, referente al delito de falsedad personal, para la modalidad de suplantación utilizando herramientas de la IA, el cual recomienda a la Fiscalía General de la Nación y al Gobierno Nacional implementar unas herramientas en medidas que permitan adecuar la identificación e investigación de delitos cometidos con IA.

Por último, dijo que está en proceso otro proyecto de ley, el 130 del 2023, que busca proteger los derechos de las personas y de los trabajadores que se pueden ver desplazados por el uso de herramientas de IA. Según manifestó, con este proyecto de Ley se busca garantizar la estabilidad laboral, el derecho al trabajo, armonizando avances científicos y tecnológicos. Esos son los principales proyectos que están cursando en el Congreso de la República.

La siguiente panelista en responder a la pregunta fue la Sra. Viviana Vanegas, quien trabaja en el DNP. Ella, retomando las cifras que presentó el Senador Moreno, agregó que actualmente todavía el 60% de los hogares no cuentan con conectividad internet, de allí que resaltó es importante en estas discusiones comenzar a ver otros eslabones del ecosistema digital. En ese sentido, argumentó que “la primera hoja de ruta” (por llamarla de alguna

manera) o la gran sombrilla es el Plan Nacional de Desarrollo donde hay una parte puntual y específica de justicia digital, eficiente e incluyente.

Al respecto, la Sra. Viviana Vanegas expresó que, desde su perspectiva, nos estamos enfocando más en la parte eficiente y no en la incluyente, y que es en ese punto donde desde el DNP están actualmente liderando un instrumento de gobierno que se llama la “Estrategia nacional digital”. Esta estrategia nacional digital contiene ocho ejes, que inician por conectividad digital, seguridad digital, uso de aprovechamiento de datos, inteligencia artificial, transformación digital pública, transformación digital productiva, sociedad digital y algunos otros. Ella manifestó que esta estrategia es multidimensional porque no se podría usar y aprovechar la IA sin esos otros habilitadores. Por lo cual, ninguno de esos eslabones se debería obviar.

La Sra. Vanegas dijo que desde el DNP están tratando de generar unos insumos para comprender y pensar cuál podría ser la regulación adecuada: ¿Qué van realmente a regular? Ella manifestó que consideran que las alternativas regulatorias de la IA deberían ser el resultado de consensos y, en ese sentido, un elemento clave son los modelos de gobernanza de la IA. ¿Quién es el responsable? ¿Quién está llevando a cabo ciertas actividades?

La Sra. Vanegas reflexionó acerca de la importancia de la coordinación y articulación para tratar el tema y que, aunque la IA tiene muchos beneficios, el debate gira en torno a cómo podemos hacer un uso responsable de la IA. Ella hizo un llamado a la articulación y cooperación entre todos los actores y las tres ramas del poder público. Además, manifestó que la transformación digital es totalmente transversal a todos los sectores y de allí la urgencia de un trabajo articulado.

A continuación, colocó un ejemplo acerca de cómo los funcionarios judiciales no dejan de ser humanos y, como tal, tienen unos sesgos y puede haber unas variables externas que puedan afectar sus decisiones, como la hora en la cual empiezan a definir un tema: si ocurre en la mañana, después de la hora del almuerzo o en la noche. En este sentido, ella explicó que, si esto ocurre con los humanos, cabría analizar: dado que no comprendemos del todo los procedimientos de razonamiento humano detrás del operador judicial, aun cuando están muy regulados ¿no deberíamos reflexionar un poco más sobre los procesos de razonamiento artificial, para saber cómo usarlos?

El último elemento que mencionó esta panelista es el Documento CONPES de IA en el cual están trabajando, el cual se espera que cuente con la participación activa de diferentes sectores.

La profesora María Lorena Flórez inició su intervención mencionando tres aspectos que consideraba claves en el debate. El primero, es el de la transparencia. Desde su perspectiva, dentro de las temáticas regulatorias ha salido el tema del concepto de transparencia como valor público, como obligación, como derecho. En este sentido, ella resaltó que la transparencia en el uso de la tecnología dentro del sistema judicial es esencial para

mantener la confianza del ciudadano y del público. Ella destacó que todas las propuestas regulatorias que conoce en el mundo, la de Canadá, la de la Unión Europea, la de los Estados Unidos y en la de Singapur se menciona la transparencia como un principio. En el caso colombiano existe un marco ético donde se menciona la transparencia, pero nadie ha considerado cómo se aplica la transparencia. Por ejemplo, si esta exige o no la divulgación sobre cómo se utilizan los algoritmos en la toma de decisiones judiciales.

La profesora Flórez manifestó que, actualmente, como investigadora y como académica, muchas veces se dificulta tener acceso a la información acerca de los sistemas que se están utilizando. Esa información implica proporcionar las explicaciones claras sobre cómo cada institución (por ejemplo, la Fiscalía, la JEP o la Corte Constitucional) están abordando los sesgos durante todo el proceso del ciclo de vida de estos proyectos. De allí que, según ella comentó, es interesante empezar a analizar cómo va Colombia a implementar no solamente un principio sino una obligación, un deber. Por ejemplo, si se pueden establecer mecanismos de auditoría independientes para que se revisen periódicamente cómo se está funcionando y que se informen públicamente sobre estos hallazgos, que sea así como está haciendo esta esta mesa que sea un diálogo público, porque una de las buenas prácticas es hacer la publicación de estos reportes de forma concreta y disponible, por ejemplo, en las páginas web de estas entidades.

El segundo aspecto mencionado por la profesora Flórez corresponde a la asignación de responsabilidad y la rendición de cuentas. Ella manifestó, que en diferentes hojas de ruta sobre la IA aparece el tema sobre quién es el responsable, quién será el responsable cuando algo salga mal. Definir los roles y las responsabilidades de los operadores en los sistemas es relevante. En el mismo sentido ella mencionó que es necesario brindar capacitación adecuada a los funcionarios para que comprendan cómo funcionan estos sistemas y puedan objetar o revisar las decisiones de los sistemas, generar las alertas ante posibles fallas.

El tercer aspecto es el de generar confianza en la ciudadanía. Si bien la profesora Flórez reconoció que este es un tema que se ha hablado tangencialmente en algunos planes y estrategias de regulación de la IA, desde su perspectiva, las propuestas regulatorias deben incluir medidas destinadas a generar confianza en el uso de la tecnología dentro del sistema judicial para aumentar la comprensión sobre el uso de la IA dentro del sistema judicial y para fomentar una aceptación de estas herramientas. Por ejemplo, que los ciudadanos conozcan de antemano que se está utilizando un sistema. Finalmente, ella reflexionó acerca de la importancia de que antes de iniciar un proyecto que incluya sistemas de IA se defina claramente cuál es la necesidad que tiene el operador judicial en aras de identificar el objetivo, porque de esa forma se podrá evaluar si realmente se requiere de una herramienta tecnológica o si ya se cuentan con herramientas que pueden hacerlo.

Por último, el profesor Juan David Gutiérrez en su intervención resaltó los cinco proyectos de ley sobre IA que se están tramitando en el Congreso, además de dos proyectos de ley que no son solo sobre IA pero que tratan el tema. El factor común de estos proyectos de ley es que afectarían a la Rama Judicial y mencionan un deber de transparencia. Por ejemplo,

hay preguntas sobre si un juez se apoya en un sistema de IA para tomar una decisión debería informarlo en su sentencia. Frente a esta pregunta, desde la perspectiva del profesor sí deberían hacerlo.

En lo que respecta al Proyecto de Ley 200 de 2023, el profesor Gutiérrez resaltó que en su contenido se pone a los derechos humanos en el centro, lo cual es muy importante porque en la administración de Justicia los derechos de las personas están en el centro también. En ese sentido, celebró que ese Proyecto de Ley haya tenido dos audiencias públicas con una participación amplia. Además, invitó al Senador Moreno a comprometerse a realizar una audiencia pública para debatir su proyecto de ley, teniendo en consideración que: i) De los cinco Proyectos de Ley es el único que ya tiene una aprobación en primer debate y ii) que uno de los principios en el desarrollo de los sistemas de IA es precisamente la participación plural para evitar sesgos. Adicionalmente, el profesor le sugirió que se revisara el contenido del Proyecto de Ley porque este ha sido presentado desde 2020 y sigue con el mismo contenido, a pesar de los avances que se han presentado en la materia.

En este punto el Senador Moreno se comprometió a realizar una audiencia pública sobre su Proyecto de Ley.

El profesor Gutiérrez retomó su exposición y habló sobre algunos procesos de regulación de IA en otros países o regiones. Empezó por el proyecto de ley de IA de la Unión Europea y resaltó que en este se clasifica el uso de sistemas de IA en la administración de Justicia como de alto riesgo. Lo cual, según explicó, implica unas cargas adicionales, por ejemplo, que los sistemas que se usen tienen que haber sido previamente evaluados en su impacto, particularmente con respecto a los Derechos Humanos. También se establecen otras cargas asociadas con la gestión de riesgo.

De otra parte, el profesor resaltó que hay algunas jurisdicciones como las del Reino Unido, Canadá y Nueva Zelanda que han avanzado con instrumentos de autorregulación: publicando directrices y guías para el uso de sistemas de IA en sector justicia. En el caso de Nueva Zelanda, por ejemplo, se publicó una guía para abogados y otra guía para no abogados. Desde la perspectiva del profesor ese es un ejercicio muy interesante, más aún considerando los ejercicios que ha iniciado en Colombia el Consejo Superior de la Judicatura para trabajar en la construcción participativa de guías o directrices para magistrados, jueces y servidores judiciales.

El profesor señaló que algunos funcionarios judiciales tienen acceso a sistemas proporcionados por la propia rama, pero la gran mayoría no y, sin embargo, pueden acceder a chatbots comerciales. En este punto expresó que algunos de esos chatbots no brindan garantías en la seguridad de la información y en la protección de datos personales, aunado a esto pueden ser poco fiables. De allí que es importante guiar a los funcionarios judiciales para reconocer cuando sí y cuando no, entendiendo que no es una cuestión de prohibir, sino que se trata de que ellos sepan dónde están los límites y dónde pueden estar las oportunidades.

La segunda pregunta que la moderadora les planteó a los panelistas fue: **¿Cuáles son las otras experiencias regulatorias de IA, no necesariamente enfocadas en la justicia, que conocen? ¿Qué puntos fuertes y qué puntos débiles identifican de cara a una posible revisión o adaptación de esas reglas al caso colombiano?**

El Senador Gustavo Moreno ante esta pregunta manifestó que, uno de los puntos clave del Proyecto de Ley del cual él es ponente es que busca crear una Comisión Asesora que tendría a su cargo varias tareas como: asesorar a las tres ramas del poder público; proyectar y divulgar los reglamentos técnicos para el uso, el desarrollo y la implementación de la IA; asesorar al Congreso de la República para proponer iniciativas tecnológicas de IA; evaluar el impacto de los desarrollos en relación con la IA, entre otras. En este sentido, él destacó que la IA puede ser vista como un gran aliado para los funcionarios, permitiendo y facilitando el análisis de los datos, la reducción de los tiempos. Sin embargo, no hay un marco claro de transparencia en materia de la ética con respecto a la IA.

El Senador señaló que otros países como Chile o Costa Rica le llevan ventaja a Colombia en el debate sobre la IA y que este espacio es valioso porque permite que tanto la academia, como las diferentes ramas del poder público se puedan sentar a discutir sobre el tema. El Sr. Moreno también destacó que él percibe algunos riesgos en el uso de la IA como los sesgos y los errores sistemáticos que pueden llevar, en determinadas circunstancias, a la vulneración de los derechos de las personas. De allí que en sea importante sacar adelante un Proyecto de Ley en la materia.

Por su parte, la Sra. Viviana Vanegas expresó que una buena práctica que han identificado en experiencias regulatorias internacionales es que han incorporado la promoción de mecanismos de gobernanza anticipatoria. Desde su perspectiva esto es relevante porque independientemente del instrumento (documento Conpes, proyecto de ley, comité de IA) es la gobernanza anticipatoria la que permite llegar a consensos, a acuerdos para poder involucrar a todos los *stakeholders* y conocer sus necesidades o preocupaciones.

Luego, la Sra. Vanegas, retomando un punto señalado por el senador, mencionó que mientras en los Estados Unidos cuentan con el Consejo Interinstitucional para coordinar el uso de la IA, en la Unión Europea tienen el Consejo Europeo de IA. En el caso colombiano, según comentó ella, el año pasado se conformó una mesa interinstitucional de IA. Uno de los primeros avances de esta mesa ha sido reconocer en qué está trabajando cada entidad con respecto al tema: MinCiencias trabajó en su hoja de ruta, entretanto el MinTIC estaba desarrollando unos centros de IA, y desde el DNP están enfocados en el tema de la gobernanza de la IA.

Finalmente, la panelista reflexionó sobre si el primer paso en materia de regulación de la IA no debería ser la formalización e institucionalización de los mecanismos de gobernanza anticipatoria, por ejemplo, con la mesa de IA. Otra pregunta que la Sra. Vanegas planteó es si para dinamizar las necesidades de regulación se debería entregar competencias a una

autoridad determinada para anticipar, analizar, y expedir lineamientos vinculantes sobre IA. En este sentido, ella insistió en su llamado a que se reflexione sobre la gobernanza anticipatoria como una buena práctica que pueda involucrarse previamente, como cuando se habla previamente de ética y luego de regulación.

A continuación, fue el turno de la profesora María Lorena Flórez, quien inició su intervención aclarándole al Senador que quizás Costa Rica no fuese el mejor punto de referencia o comparación porque el Proyecto de Ley que se presentó allá fue redactado por ChatGPT. Por un lado, la profesora Flórez destacó como uno de los puntos fuertes en el marco de las experiencias regulatorias, la implementación de repositorios nacionales de algoritmos, como los que se han implementado en Chile y en la Unión Europea. Estos repositorios, según explicó la profesora, pueden ser utilizados por diferentes entidades, lo que contribuye a la transparencia.

Por otro, ella manifestó que también es necesario realizar un análisis de impacto de forma obligatoria para determinados sistemas, un análisis de impacto antes, durante y después del inicio de estos proyectos para evitar casos como el de Países Bajos. La profesora señaló que si bien se puede crear una Ley Macro también hay otras estrategias de gobernanza como los códigos de ética, las guías dentro del sector justicia, entre otros.

Como tercer punto, ella dijo que, desde su perspectiva, se debería revisar las leyes que ya se tienen en aras de cuestionarse acerca de si se deberían modificarse porque, por ejemplo, ya existe una Ley de Acceso a la información Pública. En otras palabras, ella resaltó la importancia de construir sobre lo construido. En el mismo sentido, ella manifestó que una ley no debería quedarse en enmarcar muchos principios, sino que debería contar con los recursos, “los dientes”, para que pueda imponer obligaciones.

En lo que respecta a los puntos débiles ella resaltó que en muchos proyectos de ley se intenta realizar una adaptación apresurada de la tecnología, porque existe una “tecno-fascinación” que nace en parte de la creencia de que todo se soluciona con tecnología. De allí la importancia de verificar si, en efecto, se requiere de una solución tecnológica porque a veces los problemas se solucionan desde otras esferas, como, por ejemplo, con acceso a las bases de datos o que los datos estén en formatos que se puedan leer.

Un segundo punto débil que mencionó la Dra. Flórez fue la falta de seguimiento claro en las mesas de trabajo multipartes. Ella reseñó que ha estado en diferentes mesas multipartes desde el 2019, pero que no siempre es claro qué va a pasar más allá de una única convocatoria, cuál fue la evaluación del ejercicio, qué se está haciendo, cuál es el impacto que va a tener, entre otras preguntas. Esta información podría ser particularmente valiosa para los stakeholders, para la academia y la sociedad civil en general.

El tercer punto débil que ella explicó fue el relacionado con implementar tecnologías sin verificar la interoperabilidad técnica y los datos. Las diversas agencias del Estado pueden involucrarse en tecnologías sin revisar de verdad que, si eso les va a servir, si resolvía sus

necesidades y si contaban con la capacidad de hacerlo. Por ejemplo, si tenían la infraestructura para llevarlo a cabo.

Finalmente, la Dra. Flórez destacó que en muchos de los proyectos de ley que ha revisado a nivel mundial no ha encontrado que se enfatice en los asuntos laborales. En el caso de Colombia, ella argumentó que dos puntos que deberían estar sobre la mesa son el compromiso con el medio ambiente, en particular, el uso de las tecnologías, la sostenibilidad y la sustentabilidad en un país mega diverso, y las reglas claras para los *click workers*. Frente a estos últimos, la panelista mencionó los riesgos a los que se enfrentan.

La última intervención del panel la realizó el profesor Juan David Gutiérrez. El profesor destacó que hay diferentes modelos regulatorios que están emergiendo y de los cuales se puede aprender. Por ejemplo, los modelos basados en derechos, los modelos basados en riesgos, los modelos basados en principios, y los modelos basados en estándares. El Estado, por su parte, explicó el profesor, tiene diferentes roles frente a la IA: puede ser usuario, puede ser promotor, facilitador, comprador, desarrollador, regulador y supervisor de la IA. De allí que, intentar incluir todos esos roles en un mismo proyecto de ley puede ser complejo y erróneo. El profesor manifestó que debería, entonces, definirse cuál es el aspecto del rol del Estado que se debería regular y a partir de esa decisión se puede escoger un modelo.

Por otro lado, él resaltó que la mayoría de los proyectos de ley reconocen que los sistemas ofrecen oportunidades pero también implican riesgos, lo cual es positivo porque se reconoce que la tecnología tiene una doble faz: al final ninguna tecnología es solo benigna o solo perjudicial.

Un tercer punto que el profesor mencionó es que algunos proyectos de ley, incluyendo los de Colombia, se concentran casi que exclusivamente en codificar unos principios éticos que ya están en muchos documentos. El cuestionó si ese era el camino que se debería seguir o el que más aporta, en su opinión no. En este punto, mencionó que un ejemplo interesante era el de Panamá, donde fue un ciudadano quién presentó un proyecto de Ley para regular la IA, proyecto que, según su criterio, es más razonable que otros. Aprovecho este espacio para referirse a que además de Colombia, en otros siete países de la región hay en curso proyectos de ley para regular la IA. El profesor reflexionó sobre la importancia de que los proyectos de ley sean espacios deliberativos e incluyentes, porque, aunque se puede replicar algunas prácticas internacionales, los proyectos de ley no pueden ser un “*copy-paste*” de lo que realizan en otros países. Él recalcó que las políticas públicas y los instrumentos regulatorios no necesariamente “viajan” o se adaptan bien cuando se cambia el contexto para el cual fueron diseñados. Por lo tanto, es fundamental que los instrumentos regulatorios que se utilicen estén alineados con las necesidades y contextos específicos, para lo cual es fundamental empezar por definir/identificar claramente cuál es el problema, su magnitud, sus causas y consecuencias, su contexto específico.

Por último, el profesor Gutiérrez comentó que trabajó con la UNESCO en un proyecto en el cual realizaron una encuesta global sobre uso de sistemas de Inteligencia artificial en el

sector justicia en la cual participaron operadores judiciales de más de 90 países y también incluyó el diseño de unas guías de uso de sistemas de IA para el sector justicia que prontamente serán publicadas. Dentro de los resultados de la encuesta encontraron que la mayoría de los operadores judiciales accede a versiones gratuitas de los sistemas de IA, lo cual genera unos riesgos puntuales que deben ser analizados. De allí que, desde su experiencia, sea necesario combinar directrices con capacitación para entender cuáles son los riesgos de usar estos sistemas. En este punto recomendó que la información y los diagnósticos producidos por los tanques de pensamiento y la academia sean un insumo una evidencia valiosa para orientar la política pública, sin olvidar que también es importante ponderar derechos, intereses y valores.

La presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, Dra. Diana Alexandra Remolina Botía, quien cumplió con las labores de moderadora procedió a agradecer a los panelistas por sus valiosas contribuciones y señaló que para su entidad era muy satisfactorio estar liderando el tema a partir de procesos de cocreación de un marco regulatorio. También agradeció el apoyo del ejecutivo, del legislativo y de la academia en estos procesos.

Al igual que en el primer panel la maestra de ceremonias, Ana Milena Rocha Osorio, realizó dos consultas a la herramienta Copilot para resumir este panel. Por un lado, cuáles son las tres ideas principales del panel: i) la necesidad de establecer un marco regulatorio de IA que sea participativo, ético y basado en los derechos humanos; ii) la importancia de la transparencia, la responsabilidad y la confianza en el uso de la IA en la administración de justicia; y iii) los desafíos y oportunidades de la IA para mejorar la eficiencia, la inclusión y la calidad de la justicia. Por otro, los tres retos que identificó el panel, según Copilot, fueron: i) Establecer un marco regulatorio de IA que sea participativo, ético y basado en los derechos humanos y que tenga en cuenta el contexto y las necesidades específicas de Colombia; ii) garantizar la transparencia, la responsabilidad y la confianza en el uso de la IA en la administración de Justicia mediante mecanismos de auditoría, rendición de cuentas, divulgación y participación pública; y iii) generar las capacidades técnicas, humanas e institucionales para el desarrollo, la implementación y la evaluación de la IA en el sector justicia, así como para la gestión de los riesgos y las oportunidades que implica esta tecnología.

En este punto, la Sra. Ana Milena Rocha Osorio agradeció a los moderadores, panelistas, los asistentes que se encontraban en el recinto del Consejo Superior de la Judicatura y a aquellos que estaban viendo la transmisión en vivo. Ella señaló que este evento ratifica el compromiso del Consejo Superior de la Judicatura de fortalecer las capacidades de la Rama Judicial para la adopción y el uso responsable de la IA, con miras a construir una hoja de ruta que permita la implementación de la IA en el sector justicia. Además, manifestó que el Consejo reconoce el potencial de la IA para lograr una justicia más confiable, digital e incluyente. Con esto se dio por terminada la transmisión en vivo del evento y se invitó a los asistentes presenciales a pasar a otra sala donde estaría dispuesto un material para realizar un taller de construcción colaborativa del marco de la IA.

4. TALLER – EJERCICIO DE INNOVACIÓN: HOJA DE RUTA DEL MARCO DE LA IA PARA LA JUSTICIA EN COLOMBIA

En la última parte del evento, el Consejo Superior de la Judicatura, apoyado por la Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo de la Universidad de los Andes y el Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado de Colombia, realizaron un ejercicio de co-creación de la hoja de ruta del marco de la IA para la Justicia en Colombia. Para este taller se dividió a las personas que estuvieron presencialmente en el evento en siete mesas y cada mesa contaba con una plantilla/lienzo en la cual, en torno a un tema diferente (previamente definido), debían identificar los retos regulatorios, las propuestas regulatorias y los pasos a seguir. Para desarrollar la plantilla los grupos contaban con 25 minutos que se extendieron a 40 minutos. Al final del ejercicio uno o un par de delegados por mesa le contaron al resto de asistentes cuales fueron a las conclusiones que llegaron.

A continuación, se presenta un resumen de las principales ideas obtenidas en cada mesa temática.

Transparencia y explicabilidad

Los participantes en la mesa estuvieron de acuerdo en que se debe tener claridad en los mínimos que exigen los desarrollos e implementaciones de IA en la Justicia en materia de transparencia y explicabilidad, teniendo en cuenta que no todos los tipos de uso y de algoritmos deberían observar los mismos estándares en la materia. De forma complementaria, plantearon la necesidad de identificar cuáles son las barreras de comunicación/lenguaje entre los diferentes *stakeholders* del ecosistema de IA en la Justicia. Adicionalmente, en materia de confidencialidad de los datos, reconocieron que existen procedimientos ya realizados por Entidades u otras organizaciones que son muy confidenciales y deberían observarse los procedimientos correspondientes. De forma adicional, plantearon la necesidad de explicar la complejidad de los algoritmos en una manera que sea entendible por los distintos interesados, a partir de reconocer los resultados que genera el algoritmo y cómo estos mejoran los procesos de la Justicia.

REGULACIÓN EN EL USO DE LA IA EN LA JUSTICIA

Objetivo: Identificación hoja de ruta de regulación de Inteligencia Artificial en la justicia colombiana

MESA # 1 TEMÁTICA MESA Transparencia y Explicabilidad

DEFINICIÓN RETO	DEFINICIÓN PROPUESTA REGULATORIA	
RETO REGULATORIO	PROPUESTA REGULATORIA	RESPONSABLES Y/O DESTINATARIOS
<p>¿En qué consiste el problema, reto o necesidad de regulación?</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿cuáles son los mínimos de transparencia y explicabilidad que exigen los desarrollos e implementación de IA Justicia? Medidas Barreras comunicación / lenguaje con todos los stakeholders. (Factores del ecosistema) 	<p>¿Cuál es la propuesta de medida, lineamiento, política, o regla que propone para regular este reto?</p> <ul style="list-style-type: none"> Medidas de Riesgo para establecer Obligatoriedad en materia de transparencia y explicabilidad de IA. Instrumentos de Softlaw Evaluaciones de Impacto Ley de mínimos de transparencia para desarrolladores de IA en Justicia. 	<p>¿Quién (es) es el responsable y/o destinatario la propuesta regulatoria?</p> <ul style="list-style-type: none"> Judicaciones CSJ + MINTEC. DDP.
<p>IMPACTADOS</p> <p>A quienes afecta el problema</p> <ul style="list-style-type: none"> Operadores Justicia. Beneficiarios general 	<p>REFERENTES</p> <p>Qué referentes regulatorios nacionales o internacionales conoce que puedan aportar para este reto</p> <ul style="list-style-type: none"> (Priorizar 1 o 2) Unión Europea - Clasificación de Riesgos. Basilea - Referitorio Herramientas IA. Chile - Referitorio de Algoritmos/Información 	<p>PASOS A SEGUIR</p> <p>Siguientes pasos para abordar los retos regulatorios identificados</p> <ul style="list-style-type: none"> Secularización PROFUNDIZAR LAS MESAS DE DIÁLOGO INSTITUCIONAL Y SOCIAL
<p>Recomendación</p> <p>Diligenciar de arriba abajo, y de izquierda a derecha, indicando la información aportada por los integrantes de la mesa</p> <p>Coltes/Resolución Ley. <i>Referidos generados.</i></p> <p>Canada: Directiva litigante IA USA.</p>		

29 de febrero de 2024

Mesa 1: Transparencia y explicabilidad

En la mesa se plantearon los siguientes retos regulatorios:

- Mínimos de transparencia y explicabilidad. Los participantes en la mesa estuvieron de acuerdo en que se debe tener claridad en los mínimos que exigen los desarrollos e implementaciones de IA en la Justicia.
- Barreras de comunicación. Identificar cuáles son las barreras de comunicación/lenguaje entre los diferentes actores del ecosistema de IA en la Justicia.
- Entendimiento de los algoritmos IA. Convertir la complejidad de explicar un algoritmo en algo que todos entendamos, reconocer las entradas y salidas que generan los algoritmos y cómo estos mejoran los procesos de la Justicia.

Para abordar estos retos se plantearon las siguientes estrategias:

- Medidas de riesgo para establecer obligatoriedad en materia de explicabilidad y transparencia en la IA de la Justicia. No todos los algoritmos requieren los mismos requisitos y la misma obligatoriedad en materia de transparencia y explicabilidad.
- Instrumentos de *Softlaw*. No regular al detalle con una ley porque la ley se desactualiza con el tiempo, que estas cosas cambian muy rápido y que puede que la

ley sea inútil o la ley pueda incluso estorbar en los desarrollos de este tipo de aplicaciones.

- Ley de mínimos de transparencia para desarrollos de IA en la Justicia. Es una ley donde se especifiquen cuáles son esos mínimos que debería tener un algoritmo de inteligencia artificial, qué es lo mínimo que debería pasar. ¿Se debería publicar?, se deberían publicar los datos?, ¿se debería publicar el funcionamiento?, hasta qué punto queremos llegar. Y esos mínimos van a ir cambiando, dependiendo, o esos requisitos no son para todos, sino que cambiarían dependiendo de qué tanto riesgo represente la herramienta.

Pasos planteados en la mesa para construir la hoja de ruta:

- Implementar medidas para mitigar las barreras de comunicación. La mitigación de estas barreras se debe realizar con alfabetización sobre IA, con esto reducimos el rechazo inicial a la adopción de nuevas herramientas.
- Asegurar la transparencia y explicabilidad de los algoritmos. La aceptación de los resultados de los algoritmos va muy asociado al entendimiento de cómo estos llegan a ese resultado, entonces se hace necesario establecer mecanismos de transparencia y entendimiento de estos algoritmos para lograr su completa aceptación y retroalimentación del algoritmo.

Como referencias a tener en cuenta en esta temática se plantearon:

- Marco regulatorio de la Unión Europea sobre la IA.
- Reglamentación sobre la IA en la legislación de Nueva York.
- Metodologías de evaluación de impacto de la IA
- Catálogo de implementaciones algorítmicas.

Participante	Entidad
Nicolás Lozada	Universidad Externado de Colombia
Javier Melo	
Carolina Villadiego	Comisión Internacional de Justicia - ICJ
Jorge Salcedo	Jurisdicción Especial para la Paz - JEP
Juliana Álvarez Tibavizco	EY Colombia
Kevin Mojica	Universidad de los Andes
Sara Muñoz	Universidad del Rosario

Equidad y sesgo algorítmico

Los participantes manifiestan preocupación por el sesgo algorítmico en el contexto de la justicia, reconocieron que los sistemas de IA pueden amplificar los sesgos existentes en la sociedad, lo que podría llevar a la discriminación y a la injusticia. En este sentido manifestaron que se necesitan medidas para mitigar los riesgos y sesgos de la IA incluyendo

la transparencia, la supervisión humana, la gobernanza y la diversidad de los datos. Adicionalmente, se manifestó en la dinámica que no existe un consenso claro sobre cómo regular la IA en el sector, algunos participantes abogaron por un enfoque flexible basado en principios, mientras que otros consideraron que se necesitan normas más específicas. De forma complementaria, identificaron que es importante establecer un liderazgo claro para desarrollar una hoja de ruta para la aplicación de la IA en la justicia la cual debería basarse en principios como la equidad, la transparencia y la responsabilidad. Se resaltó por parte de los participantes la importancia de la equidad en el acceso a la justicia, planteando que la IA no debe aumentar las desigualdades existentes en la sociedad y que es importante la responsabilidad humana en el uso de la IA y que los jueces deben ser los responsables últimos de las decisiones tomadas en el contexto de la justicia. De forma adicional, se resaltó la necesidad de fortalecer los procesos de gobernanza de datos para impactar de forma transversal los distintos procesos relacionados con IA.

REGULACIÓN EN EL USO DE LA IA EN LA JUSTICIA
 Objetivo: Identificación hoja de ruta de regulación de Inteligencia Artificial en la justicia colombiana

MESA # 2 TEMÁTICA MESA Equidad y Sesgo algorítmico.

DEFINICIÓN RETO
 RETO REGULATORIO
 ¿En qué consiste el problema, reto o necesidad de regulación? *Por no ser, debe proponer si aplica o no*
 No hay necesidad de regulación, si aplica o no
 Temas: cómo mitigar riesgos a través de un formato. - Auditable - Gobernanza - Levar a cabo - mecanismos de calificación. - Explicabilidad y transparencia.

DEFINICIÓN PROPUESTA REGULATORIA
 PROPUESTA REGULATORIA RESPONSABLES Y/O DESTINATARIOS
 ¿Cuál es la propuesta de medida, lineamiento, política, o regla que propone para regular este reto?
 Transparencia - Publicación de los algoritmos
 Niveles de explicabilidad
 Responsabilidad Humana - supervisión
 Gobernanza de los Datos
 Consistencia
 Diversidad de Datos

¿Quién(es) es el responsable y/o destinatario la propuesta regulatoria?
 Destinatario
 Los jueces
 Responsable de proponer
 CSJ - CAS

PASOS A SEGUIR
 Sigüentes pasos para abordar los retos regulatorios identificados
 Establecer el liderazgo para estructurar la hoja de ruta.
 Definir los participantes.

IMPACTADOS
 A quienes afecta el problema
 - Al ciudadano
 - A la organ. laboral
 - a los Est. Unidos
 - a la confianza.

REFERENTES
 Qué referentes regulatorios nacionales o internacionales conoce que puedan aportar para este reto (Priorizar 1 o 2)
 - Europeas, G. Comercio
 - Evaluación de Impacto (Metodología)
 - Catálogo de implementaciones algorítmicas

Recomendación
 Diligenciar de arriba abajo, y de izquierda a derecha, indicando la información aportada por los integrantes de la mesa

TRATAR A LOS USUARIOS DE MANERA JUSTA

Mesa 2: Equidad y sesgo algorítmico

29 de febrero de 2024

En la mesa se plantearon los siguientes retos regulatorios:

- Existe una gran preocupación por el sesgo algorítmico en el contexto de la justicia. Los participantes en la mesa de trabajo reconocieron que los sistemas de IA pueden amplificar los sesgos existentes en la sociedad, lo que podría llevar a la discriminación y a la injusticia.

- No existe un consenso claro sobre cómo regular la IA en el ámbito de la justicia. Algunos participantes abogaron por un enfoque flexible basado en principios, mientras que otros consideraron que se necesitan normas más específicas.
- Se necesitan medidas para mitigar los riesgos y sesgos de la IA. Estas medidas podrían incluir la transparencia, la supervisión humana, la gobernanza de los datos y la diversidad de los datos.
- Es importante establecer un liderazgo claro para desarrollar una hoja de ruta para la aplicación de la IA en la justicia. Esta hoja de ruta debería basarse en principios como la equidad, la transparencia y la responsabilidad.
- Marco regulatorio: La necesidad de un marco regulatorio flexible y adaptable.
- La importancia de la equidad en el acceso a la justicia. La IA no debe utilizarse para aumentar las desigualdades existentes en la sociedad.
- La importancia de la responsabilidad humana en el uso de la IA. Los jueces deben ser los responsables últimos de las decisiones tomadas en el contexto de la justicia.

Para abordar estos retos se plantearon las siguientes estrategias:

- Desarrollar un marco regulatorio flexible para la IA en la justicia. Este marco debería basarse en principios como la equidad, la transparencia y la responsabilidad.
- Implementar medidas para mitigar los riesgos y sesgos de la IA. Estas medidas podrían incluir:
 - Supervisión: Asegurar la responsabilidad humana en el uso de la IA.
 - Gobernanza de los datos: Implementar prácticas sólidas de gestión de datos para garantizar la calidad y la diversidad de los datos.
 - Diversidad de los datos: Asegurar que los datos utilizados para entrenar los algoritmos de IA sean representativos de la población.
- Establecer un liderazgo claro para desarrollar una hoja de ruta para la aplicación de la IA en la justicia. Esta hoja de ruta debería definir los pasos a seguir para implementar la IA de manera justa y responsable.
- La necesidad de transparencia y explicabilidad en los sistemas de IA. Las personas deben ser capaces de entender cómo funcionan los sistemas de IA y cómo se toman las decisiones. Publicar los algoritmos y los niveles de explicabilidad.

Pasos planteados en la mesa para construir la hoja de ruta

- Priorizar la equidad y la justicia en el diseño de las soluciones IA.
- Implementar medidas para mitigar los sesgos algorítmicos.
- Asegurar la transparencia y explicabilidad de los algoritmos.
- Promover la colaboración entre diferentes actores (jueces, ingenieros, abogados, entre otros).
- Desarrollar una hoja de ruta clara con pasos concretos y responsables.

Como referencias a tener en cuenta en esta temática se plantearon:

- Marco regulatorio de la Unión Europea sobre la IA.
- Reglamentación sobre la IA en la legislación de Nueva York.
- Metodologías de evaluación de impacto de la IA.
- Catálogo de implementaciones algorítmicas.

Participante	Entidad
Juan Pablo Marín - líder de mesa	datasketch.co
Luis Fernando Becerra - participante	Fiscalía General de la Nación
María Victoria Quiñonez - participante	Magistrada Cartagena
Armando Rodríguez	Unidad de Transformación Digital – UTDI - DEAJ
Xánder Cárdenas	Unidad de Transformación Digital – UTDI - DEAJ

Protección de datos y privacidad

Los participantes establecieron que se requiere generar conciencia en la protección de los datos y la información de las personas, apalancado en un uso regulado de la información y datos de las personas para garantizar su privacidad. Adicionalmente, plantearon que se requiere mejorar la calidad de los datos estableciendo que los sistemas de inteligencia artificial no tienen una información veraz y de calidad, resaltaron que muchos de los sistemas que tiene el Estado colombiano tienen bases de datos con información incompleta, de baja calidad, o que inducen a error frente a un titular de la información. De forma complementaria, plantearon que se requieren mecanismos de seguridad, privacidad y veracidad de los datos en su ciclo de vida, incluyendo las etapas de procesamiento y entrenamiento de la IA. De forma adicional, identificaron que se requiere delimitar e implementar la responsabilidad a diferentes niveles: responsabilidad a nivel institucional, responsabilidad de los operadores judiciales de la Rama Judicial, responsabilidad de los abogados, etc. Adicionalmente, identificaron la inquietud respecto a si la autorización como consentimiento, es la base suficiente para legitimar el tratamiento de la información en modelos IA o se requiere una reforma a la ley estatutaria en materia de protección de datos.

REGULACIÓN EN EL USO DE LA IA EN LA JUSTICIA
Objetivo: Identificación hoja de ruta de regulación de Inteligencia Artificial en la justicia colombiana

MESA # 3 TEMÁTICA MESA *Protección de datos y Privacidad*

DEFINICIÓN RETO	DEFINICIÓN PROPUESTA REGULATORIA	RESPONSABLES Y/O DESTINATARIOS
<p>RETO REGULATORIO</p> <p>¿En qué consiste el problema, reto o necesidad de regulación?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad de los datos 2. Veracidad de la Información y el entrenamiento de la IA. 3. Legitimación en el uso de la información 4. Seguridad y Privacidad (Procesamiento). 	<p>PROPUESTA REGULATORIA</p> <p>¿Cuál es la propuesta de medida, lineamiento, política, o regla que propone para regular este reto?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conpes. 2. Guías. 3. Regulación con urgencia y neutralidad sin imponer la evolución de la tecnología 4. Proyecto de ley equilibrador entre regulación derechos e innovación 	<p>¿Quién(es) es el responsable y/o destinatario la propuesta regulatoria?</p> <p>Mecanismos de gobernanza operadores judiciales como.</p>
<p>IMPACTADOS</p> <p>A quienes afecta el problema</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Usuarios ciudadanos 2. Rama Judicial 3. Desarrolladores 	<p>REFERENTES</p> <p>Qué referentes regulatorios nacionales o internacionales conoce que puedan aportar para este reto (Priorizar 1 o 2)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley de datos personales y su actualización. 2. Asamblea global de Privacidad 3. ODE iniciativa flujo por consentimiento 4. ISO 27001 	
<p>PASOS A SEGUIR</p> <p>Siguientes pasos para abordar los retos regulatorios identificados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en cultura de datos y transparentes 2. actualización de la ley en materia 		

Recomendación
Diligenciar de arriba abajo, y de izquierda a derecha, indicando la información aportada por los integrantes de la mesa

29 de febrero de 2024

Mesa 3: Protección de datos y privacidad

En la mesa se plantearon los siguientes retos regulatorios con relación a la protección de datos y privacidad:

- Se requiere generar conciencia en la protección de los datos y la información de las personas.
- Se sugiere un uso regulado de la información y datos de las personas para garantizar su privacidad.
- Se requiere mejorar la calidad de los datos. Los sistemas de inteligencia artificial no tienen una información veraz y de calidad. Muchos de los sistemas que tiene el Estado colombiano tienen bases de datos con información completa o baja calidad, o que inducen a error frente a un titular de la información.
- Se requieren mecanismos de seguridad, privacidad y veracidad de los datos en su ciclo de vida, incluyendo las etapas de procesamiento y entrenamiento de la IA.
- La responsabilidad a diferentes niveles se requiere delimitar e implementar: responsabilidad a nivel institucional, responsabilidad de los operadores judiciales de la Rama Judicial, responsabilidad de los abogados.
- Se plantea si la autorización como consentimiento es la base para legitimar el tratamiento de la información suficiente para modelos IA o se requiere una reforma a la ley estatutaria en materia de protección de datos.

Para abordar estos retos se plantearon las siguientes estrategias:

- Capacitar en la cultura de la protección de datos y apropiación.
- Actualizar la ley en la materia protección de datos, considerando su uso en las soluciones de inteligencia artificial.

Pasos planteados en la mesa para construir la hoja de ruta:

- Revisar el CONPES 3975, Política Nacional para la transformación digital e inteligencia artificial
- Realizar una alineación de política:
 - Definir lineamientos, guías basados en principios existentes, incluso desde la ley estatutaria de justicia
 - Diseñar e implementar procedimientos y procesos para el uso IA.
 - Moderar la regulación fuerte a una regulación más suave.
 - Establecer una regulación con vigencia y neutralidad sin importar la evolución de la tecnología.
 - Formular proyectos de ley equilibrados entre regulación, derechos e innovación
- Conformar comités de expertos en IA y conformar un modelo de gobernanza

Como referencias a tener en cuenta en esta temática se plantearon:

- Ley de datos personales
- Asamblea global de privacidad, con relación a IA generativa y protección de datos personales
- OCDE iniciativa Flujo con Confianza e IA
- Regulación institucional de la comunidad europea
- Estándar ISO 27001

Participante	Entidad
Jorge Eduardo Coral Cortes	Consejo de Estado
Alejandro Londoño Congote	Superintendencia de Industria y Comercio - SIC
Andrés Felipe Morales Hernández	Departamento Nacional de Planeación - DNP
Edwin Jair Quintero R	Departamento Nacional de Planeación - DNP
Leonardo Ulloa Serna	Jurisdicción Especial para la Paz - JEP

Responsabilidad y rendición de cuentas

Los participantes de la mesa sugirieron que los principios existentes de la ley Estatutaria de la Administración de Justicia (Ley 270 de 1996) sean considerados como punto de partida para establecer la responsabilidad de los operadores judiciales. Plantearon que se requiere la definición de prácticas de buen uso de las herramientas IA, y plantear la existencia de pautas y lineamientos por tipo de IA. Adicionalmente, identificaron que la responsabilidad

debe definirse en varios niveles: responsabilidad institucional de tomar la decisión o no de usar algún tipo de IA, responsabilidad personal de los abogados y judiciales en el análisis de sentencias y decisiones, responsabilidad jurídica de quien crea el sistema IA (por razón del algoritmo y sesgos inherentes), responsabilidad de los abogados que citan sentencias no existentes, y como es responsabilidad de uso por parte de jueces unipersonales y jueces colegiados. De forma complementaria, se planteó que la rendición de cuentas incluye la transparencia de los sistemas IA.

REGULACIÓN EN EL USO DE LA IA EN LA JUSTICIA
Objetivo: Identificación hoja de ruta de regulación de Inteligencia Artificial en la Justicia colombiana

MESA # 4 TEMÁTICA MESA Responsabilidad y rendición de cuentas.

DEFINICIÓN RETO
RETO REGULATORIO
¿En qué consiste el problema, reto o necesidad de regulación?
→ Responsabilidad - Institucional, Personal, Algorítmica - Sesgos, la labor del juez, abogados - se pierde - Resp.
→ Rendición de Cuentas: transparencia
→ Fiabilidad de la IA
→ Construcción del sistema y uso
→ Uso de la IA incidido en la Responsabilidad
→ Acosar de conducto en el uso (Buen uso de la Herramienta)
→ Juez unipersonal/colegiado

DEFINICIÓN PROPUESTA REGULATORIA
PROPUESTA REGULATORIA RESPONSABLES Y/O DESTINATARIOS
¿Cuál es la propuesta de medida, lineamiento, política, o regla que propone para regular este reto?
Desde principios:
- Promover buen uso de la herramienta
- Acosar como Reg o Linterna (Judicatura individual)
- Jueces - Promover reg interna J. Col
- Jueces - Promover reg interna J. Col
- Verificar.
¿Quién (es) es el responsable y/o destinatario la propuesta regulatoria?
- EJE:
- Jueces - Responsable de los casos (no se hacen cosas).
- Abogado.

IMPACTADOS **REFERENTES**
A quienes afecta el problema:
- Operadores judiciales
- Usuarios Actores de justicia
- Ciudadanos
- Desempleado
Qué referentes regulatorios nacionales o internacionales conoce que puedan aportar para este reto (Priorizar 1 o 2)
- Esquema regulatorio que existe
- Proyecto Unión Europea
- Regulación en USA
- Poder legislativo como lo prohibieron en Italia

PASOS A SEGUIR
Siguientes pasos para abordar los retos regulatorios identificados:
- por Borrador en normatividad principio Ley 270
- uso de casos identificadas anteriormente
- procedimientos para uso

Recomendación
Diligenciar de arriba abajo, y de izquierda a derecha, indicando la información aportada por los integrantes de la mesa

29 de febrero de 2024

Mesa 4: Responsabilidad y rendición de cuentas

En la mesa se plantearon los siguientes retos regulatorios con relación a la responsabilidad y rendición de cuentas:

- Se sugiere que los principios existentes de la ley Estatutaria de la Administración de Justicia (Ley 270 de 1996) sean considerados como punto de partida para establecer la responsabilidad de los operadores judiciales.
- Se requiere la definición de prácticas de buen uso de las herramientas IA.
- Se requiere la definición de la regulación por zonas, ejemplo tipo de IA.
- La responsabilidad debe definirse en varios niveles:
 - Responsabilidad institucional de tomar la decisión o no de usar algún tipo de IA
 - Responsabilidad personal de los abogados y judiciales en el análisis de sentencias y decisiones

- Responsabilidad jurídica de quien crea el sistema IA (por razón del algoritmo y sesgos inherentes)
- Responsabilidad de los abogados que citan sentencias no existentes
- La rendición de cuentas incluye la transparencia de los sistemas IA
- Determinar cómo es la responsabilidad de uso por parte de jueces unipersonales y jueces colegiados.

Para abordar estos retos se plantearon las siguientes estrategias:

- Definir el primer borrador de normativa, considerando principios de la Ley 270 de 1996
- Diseñar e implementar procedimientos o guías y reglas de conducta de uso de los sistemas IA
- Para el desarrollo de los puntos anteriores, considerar los casos que han usado capacidades de inteligencia artificial.

Como referencias a tener en cuenta en esta temática se plantearon:

- Esquema regulatorio que existe para los jueces
- Pautas regulatorias como la prohibición en Italia

Participante	Entidad
Carlos Arturo Ramírez	Comisión Nacional de Disciplina
Janis Molina	Grupo de sentencias - DEAJ
Marco Antonio Álvarez	Magistrado Tribunal Superior de Bogotá

Capacitación y formación

Los participantes manifiestan que existe una necesidad clara de capacitación y formación en IA para todos los actores del sistema judicial, esto incluye jueces, servidores, usuarios y la Escuela Judicial, identifican la necesidad de implementar medidas que incentiven la participación en estos procesos formativos. Adicionalmente, plantean que la cobertura universal y el cierre de brechas digitales son dos retos importantes que deben abordarse, se necesitan estrategias para asegurar que todos tengan acceso a la capacitación y formación en IA, independientemente de su ubicación, nivel educativo o habilidades digitales. De forma complementaria, identifican que hay una serie de recursos existentes que pueden ser utilizados para apoyar la capacitación y formación en IA, los cuales incluyen acuerdos con universidades, la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y la oferta académica de otras instituciones.

REGULACIÓN EN EL USO DE LA IA EN LA JUSTICIA
 Objetivo: Identificación hoja de ruta de regulación de Inteligencia Artificial en la justicia colombiana

MESA # **5** TEMÁTICA MESA **Capacitación y formación**

DEFINICIÓN RETO

RETO REGULATORIO

¿En qué consiste el problema, reto o necesidad de regulación?
 - Fundamentación de los fallos de los jueces.
 - Acceso a una IA humana y responsable.
 - Justicia digital.
 - Cobertura universal.
 - Cierre de brechas.

IMPACTADOS

A quienes afecta el problema
 - Jueces.
 - Servidores.
 - Usuarios.
 - Ciudadanos.
 - Escuela Judicial, RLB.

REFERENTES

Qué referentes regulatorios nacionales o internacionales conoce que puedan aportar para este reto (Priorizar 1 o 2)
 - UNESCO.
 - Universidades
 La Andes.
 La Externado.
 La Harvard.
 La Salamanca (EUREKA).
 - e J R U G.

DEFINICIÓN PROPUESTA REGULATORIA

PROPUESTA REGULATORIA

¿Cuál es la propuesta de medida, lineamiento, política, o regla que propone para regular este reto?
 - Acuerdo del Consejo Superior de la J.
 - Implementar las que ya existen.
 - Nuevos Acuerdos:
 - Vincular curso de IA en el sistema de capacitación.
 - Requisito para egresación de tele-trabajo de usuarios.
 - Que egresados de IA en la administración de justicia como requisito.

RESPONSABLES Y/O DESTINATARIOS

¿Quién(es) es el responsable y/o destinatario la propuesta regulatoria?
 - CSJ de la J.
 - La RLB / política.
 - Escuela Judicial.
 - Oferta académica.
 - Jueces de respuesta.
 - Permisos y autorización.
 - Egresados.
 - Aprobación de RLB.
 - Coordinación.

PASOS A SEGUIR

Siguientes pasos para abordar los retos regulatorios identificados
 - Verificar que legislación sobre tele-trabajo si permite nuestra propuesta.
 - Expedir una Guía/Reglamento sobre brechas de IA en la administración de justicia.

Recomendación
 Diligenciar de arriba abajo, y de izquierda a derecha, indicando la información aportada por los integrantes de la mesa

29 de febrero de 2024

Mesa 5: Capacitación y formación

En la mesa se plantearon los siguientes retos regulatorios con relación a la capacitación y formación:

- Existe una necesidad clara de capacitación y formación en IA para todos los actores del sistema judicial. Esto incluye jueces, servidores, usuarios y la Escuela Judicial.
- La cobertura universal y el cierre de brechas digitales son dos retos importantes que deben abordarse. Se necesitan estrategias para asegurar que todos tengan acceso a la capacitación y formación en IA, independientemente de su ubicación, nivel educativo o habilidades digitales.
- Hay una serie de recursos existentes que pueden ser utilizados para apoyar la capacitación y formación en IA. Estos recursos incluyen acuerdos con universidades, la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y la oferta académica de otras instituciones.

Para abordar estos retos se plantearon las siguientes estrategias:

- Desarrollar un plan integral de capacitación y formación en IA para el sistema judicial. Este plan debe tener en cuenta las necesidades de todos los actores del sistema judicial y debe incluir estrategias para alcanzar la cobertura universal y cerrar las brechas digitales.

- Implementar una serie de medidas para incentivar la participación en la capacitación y formación en IA. Estas medidas podrían incluir:
 - Vincular los cursos de IA al sistema de calificación de los funcionarios.
 - Hacer que la capacitación en IA sea un requisito para la aprobación del teletrabajo.
 - Incluir las capacidades en IA como un prerrequisito en el reglamento de trabajo.
- Aprovechar los recursos existentes para apoyar la capacitación y formación en IA. Esto incluye la colaboración con universidades, la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y otras instituciones que ofrecen cursos en IA.
- Realizar un seguimiento y evaluación del plan de capacitación y formación en IA. Esto es esencial para asegurar que el plan está siendo efectivo y que está satisfaciendo las necesidades de los actores del sistema judicial.

Pasos planteados en la mesa para construir la hoja de ruta:

- La importancia de la alfabetización digital. Todos los actores del sistema judicial necesitan tener un conocimiento básico de las tecnologías digitales para poder utilizar las herramientas de IA de manera efectiva.
- La necesidad de adaptar la capacitación y formación en IA a las necesidades específicas de cada grupo de actores. Por ejemplo, los jueces necesitan una formación más especializada en los aspectos legales de la IA, mientras que los servidores necesitan una formación más práctica en el uso de las herramientas de IA.
- Se debe tener en cuenta la importancia de la colaboración entre todos los actores del sistema judicial para asegurar el éxito de la capacitación y formación en IA.

Participante	Entidad
Amparo Navarro López	Centro de Documentación Judicial - CENDOJ
Mónica Hidalgo	Centro de Documentación Judicial - CENDOJ
Néstor Ramírez	Jurisdicción Especial para la Paz - JEP
Edilberto Peña	Consejo Superior de la Judicatura

Establecimiento de estándares éticos para el desarrollo y uso de la IA

Los participantes manifestaron una preocupación por la ética de la IA en el contexto de la justicia, reconociendo que la IA puede tener un impacto negativo en los derechos humanos y las libertades fundamentales, si no se utiliza de manera responsable. Además, plantearon la necesidad de establecer un marco ético claro para el desarrollo y uso de la IA en la justicia, resaltando que debe basarse en principios como la equidad, la transparencia, la responsabilidad y la no discriminación. Como complementario, establecieron que se necesitan medidas para garantizar que la IA no exacerbe las desigualdades sociales, lo que

incluye medidas para asegurar que las poblaciones vulnerables accedan a la justicia mediante la IA. Para disminuir riesgos, se plantea el uso de instrumentos como las evaluaciones de impacto y el establecimiento de mecanismos de control y supervisión.

REGULACIÓN EN EL USO DE LA IA EN LA JUSTICIA
 Objetivo: Identificación hoja de ruta de regulación de Inteligencia Artificial en la justicia colombiana

MESA # 6 TEMÁTICA MESA *Ética y equidad*

DEFINICIÓN RETO
 RETO REGULATORIO
 ¿En qué consiste el problema, reto o necesidad de regulación?
 Asegurar la participación efectiva que resuelva las asimetrías de la población de roles de la sociedad civil, académica, autoridades públicas, usuarios finales, negocios, industria en la definición del marco ético que permita el aprovechamiento adecuado de la IA y la salvaguarda de los derechos fundamentales de ésta, así como la garantía (prevención) del viene de nuevas tecnologías

DEFINICIÓN PROPUESTA REGULATORIA
 PROPUESTA REGULATORIA
 ¿Cuál es la propuesta de medida, lineamiento, política, o regla que propone para regular este reto?
 - Construcción participativa ~~para~~ *en la* definición de un código ético que permita que tras el uso se promuevan de la IA en términos de equidad.

RESPONSABLES Y/O DESTINATARIOS
 ¿Quién(es) es el responsable y/o destinatario la propuesta regulatoria?
 Autoridad armonica de autoridades públicas, Consejo del Poder Judicial, Academia, Organización Ombudsman

IMPACTADOS
 A quienes afecta el problema?
 Sociedad civil, población vulnerable, Autoridades públicas, Académicos, Industria, TIC, Empresas.

REFERENTES
 Qué referentes regulatorios nacionales o internacionales conoce que puedan aportar para este reto (Priorizar 1 o 2)
 ✓ Manu de la Unión Europea
 ✓ Código de responsabilidad
 ✓ Manu ético para Globos (Luis Dique)

PASOS A SEGUIR
 Sigüientes pasos para abordar los retos regulatorios identificados
 • Dar continuidad a los discursos de múltiples partes interesada
 • Compartir conclusiones
 • Impulsar el dialogo sobre la materia en diferentes espacios

Recomendación
 Diligenciar de arriba abajo, y de izquierda a derecha, indicando la información aportada por los integrantes de la mesa

29 de febrero de 2024

Mesa 6: Ética y equidad

En la mesa se plantearon los siguientes retos regulatorios con relación a la capacitación y formación:

- Existe una gran preocupación por la ética de la IA en el contexto de la justicia. Los participantes en la mesa de trabajo reconocieron que la IA puede tener un impacto negativo en los derechos humanos y las libertades fundamentales, si no se utiliza de manera responsable.
- Es necesario establecer un marco ético claro para el desarrollo y uso de la IA en la justicia. Este marco debe basarse en principios como la equidad, la transparencia, la responsabilidad y la no discriminación.
- Se necesitan medidas para garantizar que la IA no exacerbe las desigualdades existentes en la sociedad. Esto incluye medidas para asegurar que las poblaciones vulnerables tengan acceso a la justicia a través de la IA.

Para abordar estos retos se plantearon las siguientes estrategias:

- Desarrollar un marco ético participativo para el uso de la IA en la justicia. Este marco debe ser desarrollado con la participación de todos los actores relevantes, incluyendo la sociedad civil, la academia, las autoridades, la industria y las poblaciones vulnerables.

- Implementar medidas para asegurar que la IA se utiliza de manera equitativa y justa. Estas medidas podrían incluir:
 - Realizar evaluaciones de impacto ético de las herramientas de IA.
 - Desarrollar mecanismos de control y supervisión para el uso de la IA.
 - Implementar programas de capacitación en ética de la IA para los actores del sistema judicial.
- Promover la investigación sobre la ética de la IA en la justicia. Es necesario desarrollar más conocimiento sobre los riesgos y beneficios de la IA para poder tomar decisiones informadas sobre su uso.

Pasos planteados en la mesa para construir la hoja de ruta:

- La importancia de la participación de todos los actores relevantes en el desarrollo del marco ético. Es importante que todas las voces sean escuchadas para asegurar que el marco ético sea justo y equitativo.
- La necesidad de asegurar que la IA no exacerbe las desigualdades existentes en la sociedad. Es importante que las medidas para garantizar la equidad y la justicia sean específicas y tengan en cuenta las necesidades de las poblaciones vulnerables.
- La importancia de la investigación sobre la ética de la IA en la justicia. Es necesario desarrollar más conocimiento sobre los riesgos y beneficios de la IA para poder tomar decisiones informadas sobre su uso.

Como referencias a tener en cuenta en esta temática se plantearon:

- Marco ético para el desarrollo y uso de la inteligencia artificial.
- Marcos éticos de las empresas que conforman el ecosistema de las IA.
- Marco de la Unión Europea sobre la ética de la IA.

Ciberseguridad

Los participantes identificaron la ciberseguridad como una prioridad clave en la implementación de tecnologías, destacando la necesidad de garantizar la apropiación y control sobre el uso de tecnologías para mitigar los riesgos. Adicionalmente, resaltaron la importancia en la identificación y prevención de amenazas tecnológicas, como los *Deep Fake*, que se presenta como un desafío crítico. Se enfatiza la importancia de capacitar al personal judicial, adoptar medidas técnicas y administrativas, e incorporar protocolos en la adopción de nuevas tecnologías. De forma complementaria, se plantea que, dado que la dependencia tecnológica aumenta, se requieren medidas como la seguridad desde el diseño, la implementación de controles y la adopción de estándares de seguridad.

REGULACIÓN EN EL USO DE LA IA EN LA JUSTICIA

Objetivo: Identificación hoja de ruta de regulación de Inteligencia Artificial en la justicia colombiana

MESA # 7

TEMÁTICA MESA *Ciberseguridad*

DEFINICIÓN RETO

RETO REGULATORIO

¿En qué consiste el problema, reto o necesidad de regulación?

- Aumento en la dependencia Tecnológica
- Amenazas a la Disponibilidad, Integridad y confidencialidad.
- Influencia externa para la toma de decisiones.
- Suplantación de Identidad
- Inclusión de protocolos en la incorporación de nuevas tecnologías al proceso (El Rol de Perito Informático)
- ¿Qué puedo hacer con la IA? vs. ¿Cómo funciona?

IMPACTADOS

A quienes afecta el problema

- Ciudadanía en General (punto crítico)
- Actores gubernamentales y Transparencia de Datos

REFERENTES

Qué referentes regulatorios nacionales o internacionales conoce que puedan aportar para este reto (Priorizar 1 o 2)

- Ley 1273/2008
- Ley 1581/2012
- Ley 221/1949
- Conpes 3945-2020
- Ley 1712/2014
- D.C.O.E
- CEA - UE
- OJESCO

DEFINICIÓN PROPUESTA REGULATORIA

PROPUESTA REGULATORIA

¿Cuál es la propuesta de medida, lineamiento, política, o regla que propone para regular este reto?

- Seguridad desde el diseño
- Adopción de estándares de seguridad
- Capacitar al personal dependiente de sus roles.
- Incorporación de medidas técnicas, humanas y administrativas en el proceso y en la gestión de información de la R.J.

RESPONSABLES Y/O DESTINATARIOS

¿Quién (es) es el responsable y/o destinatario la propuesta regulatoria?

Cebj: Asesoría y Regulación Interna

Compes: Proyectos de Ley

Ejecivos: Actualización de acturas e iniciativas Model de Gobierno

Oficina Judicial

U. Transparencia, Digital

- Ciberseguridad

PASOS A SEGUIR

Siguientes pasos para abordar los retos regulatorios identificados

- Formación en materia de Ciberseguridad y Evidencia Digital a todos los actores de la Rama Judicial.

29 de febrero de 2024

Mesa 7: Ciberseguridad

En la mesa se plantearon los siguientes retos regulatorios con relación a la capacitación y formación:

- Apropiación y control sobre el uso de nuevas tecnologías para las actividades del servidor judicial. La ciberseguridad surge como una prioridad clave en la implementación de tecnologías, destacando la necesidad de garantizar la apropiación y control sobre su uso.
- *Deep fake*. La identificación y prevención de amenazas tecnológicas, como el *Deep Fake*, se presenta como un desafío crítico. Se enfatiza la importancia de capacitar al personal judicial, adoptar medidas técnicas y administrativas, e incorporar protocolos en la adopción de nuevas tecnologías.

Para abordar estos retos se plantearon las siguientes estrategias:

- Seguridad desde el diseño. La dependencia tecnológica aumenta, exigiendo medidas como la seguridad desde el diseño, la implementación de controles y la adopción de estándares de seguridad.
- Adopción de estándares de seguridad. La identificación y prevención de amenazas tecnológicas, como el Deep Fake, capacitar al personal judicial, adoptar medidas técnicas y administrativas, e incorporar protocolos en la adopción de nuevas tecnologías. La formación en el funcionamiento de los modelos de IA se destaca como un elemento esencial.

- Incorporación de medidas técnicas, humanas y administrativas en el proceso y en la gestión de información de la Rama Judicial. La implementación de tecnologías como la inteligencia artificial exige un enfoque ético y un profundo entendimiento de su funcionamiento. Se destaca la importancia de promover la ética en el uso de la IA, con propuestas que incluyen formación continua, entendimiento del funcionamiento de los modelos de IA y la adopción de protocolos éticos en la toma de decisiones judiciales. La colaboración con referentes internacionales y la adopción de estándares globales son fundamentales para asegurar un uso responsable y transparente de la inteligencia artificial en el ámbito judicial.

Como referencias a tener en cuenta en esta temática se plantearon:

- Ley 1273 de 2009 - “Ley de la protección de la información y de los datos...”
- Ley 1581 de 2012 - “Ley de Protección de Datos Personales...”
- Ley 527 de 1999 - “Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones...”
- Ley 1712 de 2014 - “Ley que consagró el Derecho de Acceso a la Información Pública como un derecho fundamental que tienen todas las personas para conocer de la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados...”.

Pasos planteados en la mesa para construir la hoja de ruta:

- Formación y capacitación en materia de ciberseguridad. Se propone una formación continua en ciberseguridad y nuevas tecnologías para todos los actores judiciales.
- Permitir la evidencia digital a todos los actores de la Rama Judicial. Se destaca la importancia de promover la ética en el uso de la IA, con propuestas que incluyen formación continua, entendimiento del funcionamiento de los modelos de IA y la adopción de protocolos éticos en la toma de decisiones judiciales.
- Formación y capacitación en nuevas tecnologías. La formación en el funcionamiento de los modelos de IA se destaca como un elemento esencial.

Participante	Entidad
Jorge Fernando Bejarano Lobo	Banco Interamericano de Desarrollo
Bayron Prieto	Ediligence
Luis Gabriel Moreno	Jurisdicción Especial para la Paz - JEP
Juan Sebastián Valencia Osorio	Unidad de Transformación Digital - UTDI

5. CIERRE Y COMPROMISO

Al final del evento la Magistrada Auxiliar del Consejo de la Judicatura, Nathalia Gaona Cifuentes, agradeció a los asistentes y participantes del taller y manifestó que estaban muy satisfechos por haber podido realizar este ejercicio colaborativo que sería un punto de partida para continuar con el debate sobre la gobernanza de la IA en el sector justicia. Ella también destacó la labor de la Unidad de Transformación Digital del Consejo Superior de la Judicatura y agradeció a las dos Universidades (Externado y los Andes) por colaborar con este evento e iniciar el debate gracias a las mesas multi-actores. Por último, manifestó que, a partir de la información recolectada se espera contar con insumos para generar un primer borrador de un documento que oriente los ejercicios posteriores, diálogos más cercanos, y continuar con la construcción colaborativa.

Luego, la profesora Sandra Ortiz agradeció por el espacio y resaltó la necesidad de construir un modelo de gobernanza de la IA apoyado por diferentes perspectivas. En este sentido, recordó que, si bien se pueden observarse las experiencias de otros países o jurisdicciones, es fundamental considerar las características particulares de nuestro contexto colombiano. Adicionalmente, ella rescató que el ejercicio de cocreación del Consejo Superior de la Judicatura era un esfuerzo muy loable para construir y debatir sobre el tema. Finalmente, les expresó a los asistentes que prontamente se desarrollará una nueva mesa multi-actor.